Santa Fe del Paraná, 20 de marzo de 2.023. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

SEÑOR:
ABOGADO PABLO SELTZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ***Municipalidad de Santa fe del Paraná*** *, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por concurso de oferta LCO que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "****PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURI ANUAL 2023-2024,*** *a fines de Justificar la modalidad del* ***Contrato abierto*** *en este llamado; es así que resulta incierto especificar qué cantidades exacta de raciones se podrían dar o servir durante la ejecución del contrato, puesto que abría casos en que no acuda uno o más de los alumnos a clases,* ***debido a causas de fuerza mayor, (por permiso o enfermedad) como por ejemplo días de lluvias, huelgas,*** *que eso al final estaría afectando al estándar de raciones calculado en bases a días de asistencia de clases por el total de los niños a ser beneficiado en este proyecto.*

QUE, EN VISTA DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 4400/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.-

Es aquí que también con fines de salvaguardar los intereses del Estado por medio de la ejecución de contratos que se adapten a las situaciones durante la ejecución de los mismos hemos considerado factible la aplicación de esa modalidad de contrato ***abierto, por cantidad mínima y máxima,*** *pues, como hemos citado más arriba, no se posee la certeza de cuantas raciones serán contratadas efectivamente durante la ejecución del contrato.*

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

ANTONIO RAMÓN QUINTANA CRISTALDO
ENCARGADO DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA
UOC